

RESOLUCIÓN N° 4.105 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 185/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. cambio de luminarias de sodio a led en 3er. B° Los Barriales”;
y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-170;

Que el 3er. Barrio Los Barriales tiene decenas de familias que han manifestado el deseo de un cambio de luminarias;

Que las lámparas utilizadas en el barrio aún son de sodio, en cambio las nuevas lámparas de led, amplían el rango lumínico, tienen mayor vida útil y permiten un gran ahorro energético;

Que, el alumbrado público es considerado un elemento de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, los vecinos pueden disfrutar de una mejor calidad de vida y sentirse más seguros;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera viable lo solicitado en este proyecto y sugiere su aprobación; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice el cambio de luminarias de sodio a led en el 3er. Barrio Los Barriales, Distrito Los Barriales.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.